

V. Anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1990, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se anuncia concurso para la contratación de la construcción de la obra «Academia de Seguridad Pública de Extremadura».

Se anuncia concurso para la contratación de la construcción de la obra «Academia de Seguridad Pública de Extremadura».

Objeto: Construcción de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Tipo de licitación: 140.000.000 de pesetas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 5.600.000 pesetas.

Clasificación contratista: Grupo: C, subgrupo: Todos, categoría: E.

Modelo de proposición económica: Figura anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentados en el Registro de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, 43, Mérida, o enviadas por correo, a la misma dirección, empleando los requisitos que se fijan en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, Avda. de Extremadura, 43. Mérida.

Mérida, 22 de noviembre de 1990.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana Electricidad, S.A. con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 1 L.M.T. Cementerio I y Cementerio II.

Final: Apoyo número 24 L.M.T. Cementerio I y Cementerio II.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms. 0,497.

Emplazamiento de la línea: Plan parcial La Molineta.

Presupuesto en pesetas: 5.416.536.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012854.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la

solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de septiembre de 1990.

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana Electricidad, S.A. con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subt. C.T. Espronceda-C.T. Plaza de Portugal.

Final: C.T. Callejón del Parque.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms. 0,075.

Emplazamiento de la línea: Callejón del Parque.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz. Callejón del Parque.

Presupuesto en pesetas: 3.065.254.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012855.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de septiembre de 1990.

Dirección General de Industrias no Agrarias,
Energía y Minas

SERVICIO TERRITORIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO

PERMISO DE INVESTIGACION MINERA

Se hace saber que por la empresa CAPIEX, S.A., con domicilio en Badajoz, Carretera Corte de Peleas número 182, se ha presentado en estas oficinas a las 8 horas y 15 minutos del día 23 de agosto de 1990, una instancia solicitando Permiso de Investigación para carbonato cálcico y otros recursos de la Sección C), con una extensión de 49 cuadrículas mineras, con el nombre de «San Manuel» al que ha correspondido el número 12.069, estando enclavado en término municipal de Badajoz, haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1 (Pp)	6° 58' 00"	38° 54' 20"
2	7° 00' 20"	38° 54' 20"
3	7° 00' 20"	38° 56' 40"
4	6° 58' 00"	38° 56' 40"

quedando cerrado el perímetro de las cuarenta y nueve cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el Artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de noviembre de 1990.

**CONSEJERIA DE EDUCACION
Y CULTURA**

ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las OBRAS DE RESTAURACION DEL CONVENTO DE SAN ANTONIO 1.ª FASE) DE ALMENDRALEJO.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Concurso, las OBRAS DE RESTAURACION DEL CONVENTO